Relacion de los dos cabildos estraordinarios –

Entraron los señores don Alonso de Ramontes [illegible] Hernandez [illegible] Caceres regidores [illegible] Gutierrez [illegible]

Ydem

guno[s] cauildos extraordinarios y porque bien
se cumpla los acuerdos que esta ciudad tiene hecho
en que manda que le de a de cauildo ordinario se haga
relacion y lea los extraordinarios que en el se an
hecho y assi pide a esta ciudad se lean y [illegible]
al [illegible] [illegible] la dicha proposicion mando se le
a [illegible] los cauildos que en el se an estraordinarios
y se leyeron [illegible] todos tres cauildos.
el uno de veinte de julio y otro del veinte y dos del
y otro de veinte y ocho del dicho mes –
y leydos a la letra [illegible] dicho —
aviendose entendido los tres cauildos los dos de veinte
y veinte y dos de julio y que por ellos ~~consta~~ aberse he
~~cho demas de~~ la certificacion dada por Juan [illegible]
ante mi [illegible] aver se hecho demostracion ninguna
a [illegible] y mejor ni llamarlos cavalleros regidores que
estauan en esta ciudad antes a verles mandado algu
nos de los que asistian en la plaça por auto de la justicia
se retirasen a sus casas poniendoles penas por ello y [illegible]
[illegible] fuera del [illegible] ordinaria de [illegible] juramiento
y sin el escribano del [illegible] siendo materia tan graue en todo
y en parte [illegible] que [illegible] y que contienen en si expre[sa]
nulidad [illegible] como encerrado y demas [illegible]
quintos (y ser materia la que en ellos se trata cerca del
[illegible] y [illegible] de adelantado y dos [illegible]
llaues) que tiene en si grauedad, y fue resuelta por esta
Ciudad el año de seiscientos y diez y nueve tubo
contradicion, aunque [illegible] del dicho [illegible]
~~[illegible]~~ [illegible] como fueron [illegible] que ya [illegible]
y otros varones que [illegible]
consejo de guerra, y ultimamente en el de cauildo ordinario
que se [illegible] los extraordinarios que fue a veinte de julio
fue propuesto por el señor [illegible] lopez [illegible] aviendo
la Ciudad declarado [illegible] razon de llaves [illegible]